

**OPERADORA DE CAPACITACIÓN ECUATORIANA "SAN JOSE"**  
**JOSECECAP S.A**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de Diciembre del 2016**

**1. Operaciones**

La OPERADORA DE CAPACITACIÓN ECUATORIANA "SAN JOSÉ" JOSECECAP S.A., RUC: 0591736280001, inicia con su actividad el 14 de julio del 2016, con domicilio en la provincia Cotopaxi cantón Latacunga; empresa dedicada al Servicio de la Capacitación.

**2. Políticas Contables Significativas**

**Presentación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes, que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

**3. CONTABILIDAD**

**3.1.-Caja Bancos**

Caja y bancos mantiene un valor de 800 mismos que es el dinero que consta en el banco y es el valor sobrante de las operaciones pasadas.

**3.2 Patrimonio**

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas más la utilidad, los mismos que hasta la fecha no se ha decidido destino para las utilidades obtenidas.

**3.3. Ingresos**

Los ingresos de los socios para gastos de administración los mismos que se han ido pagando varias obligaciones de la compañía.

**3.4. Egresos**

Los gastos realizados son los pagos por servicios de contabilidad.

#### **4. Obligaciones Tributarias**

**4.1.** La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas; y,

Latacunga 31 de diciembre 2016



Lcda.C.P.A.Maribel Chasiloa Álvarez

**CONTADORA**

**RUC: 0502336266001**

**Lic.Frof.35669**